



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BIENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1995

Expte. No 22.085/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución No 112-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tienen por finalizadas las funciones del Sr. Víctor Abdala Haguin, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs., de la asignatura "Química", de 3º y 4º Año y en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la Asignatura Química de 5º Año en el citado Instituto, a partir del 26 de Agosto del corriente año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución No 112-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 22 de Agosto de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 488 - 95